

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, 40 céntimos de peseta al mes.—Fuera de la capital, 50.
Número suelto, 5 cts.—Pago adelantado.

Salamanca: Jueves 13 de Agosto de 1903

ANUNCIOS Y RECLAMOS. a precios convencionales; comunicados y esquelas de defunción, desde 2 pesetas en adelante.—Al anunciante se le sirve la suscripción gratis.

MEDIDA DE EQUIDAD

Se asegura que las próximas economías que en el ramo de Hacienda introduce el Sr. González Besada, ascienden á cerca de un millón de pesetas.

Con este motivo es indudable que las cesantías que habrán de decretarse serán muchas, si ha de llegar á tan respetable cifra y, ante tal contingencia, ya que inevitable se haga causar víctimas, debe procederse con humanidad, haciéndolas menos sensibles, que de otro modo, aun en el supuesto de lograr con ellas grande mejoramiento, no enjuagarian ni habrían de compensar los beneficios alcanzados, tantas lágrimas, tantas cuítas y tantas aflicciones sembradas entre numerosas familias, que hoy viven la honrada vida del funcionario del Estado.

Para conseguirlo, no es grande el esfuerzo que hay que aportar á semejante benéfica obra. Basta con que los Delegados de Hacienda en las provincias practiquen una reservada información respecto á los funcionarios que poseen fincas, ú otras rentas é ingresos, y, en su vista el ministro, producir en ellos las vacantes necesarias, respetando á los que, buenos y laboriosos, no cuentan con otro patrimonio que su sueldo.

Las reformas así implantadas serán menos sensibles, más equitativas y más benévolas, que de otro modo, muy necesario será ese millón de pesetas en las ar-

cas del Tesoro, pero con el triste acompañamiento de llantos, aflicciones y penas, las reformas, con sus sangrientos resultados, harán de fantasma tenaz é inquieto, asentado eternamente en la conciencia del que las acometa.

Aun es tiempo; si vale la idea á practicarla que para eso nosotros la lanzamos, pues justiciérra es la medida y equitativo el acuerdo de elegir víctimas, para las economías necesarias, entre los que, al faltarles el sueldo del Estado, no vean con pena faltarles también el pan nuestro de cada día.



Juntas de defensa

«Todas las instituciones creadas ó autorizadas por la ley para cumplimiento de los fines del Estado tienen su misión propia que los Reglamentos determinan, así como las condiciones que há de reunir el personal que las constituyan.

En este sentido, el Estado debe velar por ellas en cuanto son parte del mismo, y las ofensas que se les dirijan atacan directamente á aquél.

Podrá suceder que, por circunstancias especiales, sean objeto de censura por los procedimientos empleados; podrán señalarse deficiencias nacidas del modo de ser de la sociedad y de los cambios constantes que sufre la vida de las pueblos, pero siempre que no se separen de las leyes por que se rigen, se debe procurar el que no se ponga en evidencia á los funcionarios que la ejecutan, y como éstos pueden considerarse lastimados, porque en las críticas es posible que el censor se exceda en apreciaciones que toquen los límites del agravio

(dada la libertad de la prensa), es preciso conceder á cada institución el derecho de recabar del denunciador la prueba de los hechos denunciados, para que si tienen razón de ser, se persiga al causante ó se desmienta la calumnia, poniendo de manifiesto al primero ante la sociedad, y entregándole á la acción de los tribunales de justicia para que apliquen el correctivo que sea de rigor.

La fama de una corporación padece muchas veces en el concepto vertido por un publicista, como padece de una apreciación vertida en público la de un individuo; y como por regla general nos inclinamos más á la censura, y para qué negarlo! como hay quien se goza en ella, y es tan difícil deshacer un agravio cuando ha traspasado ciertos límites, preciso es también que las instituciones queden en libertad de desentrañar cuantas circunstancias sea necesario, para demostrar la existencia ó no, existencia de un hecho; en el bien entendido de que, si es fácil llevar al ánimo la persuasión de un acto realizado, es sumamente difícil convencer de que no ha existido; para aquel siempre habrá ó se presumirán pruebas, para el segundo, hay que demostrar la falta de ellas.

Por tales causas, todas las corporaciones debieran tener sus tribunales de honor, dentro de cada institución debiera existir una junta calificadora de los hechos realizados por su personal; pero así como debe perseguir al individuo que en el seno de la misma, falta á sus deberes oficiales ó á aquellos otros dentro del terreno del honor, debe juzgar los actos dignos de alabanza, poniendo de manifiesto las excelentes condiciones de aquellos que por su comportamiento dentro de la esfera oficial, se hacen dignos de consideración y respeto de los demás.

En este sentido, las expresadas juntas, formadas con personal de distintas categorías, se hacen de interés corporativo; premiando, censurando y presentando á estudio la resolución de los grandes problemas, influyen

para establecer las modificaciones más convenientes dentro de los servicios que les están encomendados, separándolos de la rutina á que tan acostumbrados estamos.

De este modo no solo se regenera, sino que se progresa, no solo se consigue del personal el fiel cumplimiento de sus deberes, sino que se le alienta para el trabajo.

No es á los gobernantes á los que se ha de pedir la regeneración; no está en su mano. De nada serviría que quisieran imponer su voluntad, si los que han de velar por su cumplimiento no lo hacen; como no basta votar una ley si la obediencia no la acata.

Los gobernadores, como parte de la masa general, seguirán la corriente de la sociedad; y si como excepción, cosa inverosímil, con especiales condiciones quisieran imponerse, vendrán á constituirse el despotismo más absoluto, haciendo insostenible la existencia del Estado.

Por desgracia, y sin duda por la apatía más reprensible, venimos sosteniendo una vida verdaderamente ficticia, llegaremos al momento de la desesperación; cada uno así lo comprende, y sin embargo, no piensa en otra cosa que en terminar el día en que respira sin preocuparse de lo que ha de ser de él al día siguiente.

Para muchos será objeto de censura la presente idea; habrá quien la juzgue como objeto de mira egoísta, que se pretende otro fin con ella.

Se trata solo de la vida social, dentro de la cual sobemos los actos que son reprobables y la manera de juzgarlos.

Aún hay elementos sanos para llevarla á cabo; dentro de poco y abandonados á la indiferencia de los más, tal vez sea tardía.

M. Juncosa.

CRONICA

Las cosas que en Salamanca se suceden no tienen nombre: el más in-

significante villorrio remóntase sobre esta capital en administración, higiene y urbanización. Vuélvase aquí todo idas y venidas para retornar á lo primitivo, por no tener los encargados de administrarnos conocimiento en sí de lo que hacen.

Para que formen juicio los lectores del asunto que motiva estas cuartillas, paso á narrar un hecho escandaloso que llega á mis oídos por conducto de testigos presenciales. Dicen éstos, «que á espaldas de las tapias del nuevo hospital en construcción, una pareja de municipales hallábase encargada de la guarda y custodia de una tierra de garbanzos, propiedad del señor Alcalde accidental, con el objeto de evitar el rebusco» á que se dedican algunos pobres desgraciados.

Y ahora pregunto: ¿para ejercer esas funciones ha quedado el cuerpo de agentes municipales? Vergüenza dá tener que referir casos como este que dice muy poco en favor de nuestra administración.

No les basta á esos labradores ambiciosos los guardas jurados para hacer respetar su propiedad, sino que después de solicitar el concurso del Instituto de la Guardia civil, creado para fines muy distintos, hacen uso de los agentes encargados de lograr respeto á las ordenanzas, y los convierten, por voluntad del señor, en guardas de sus terrenos, pues como está en sus manos la vara mágica, maniobran á su antojo.

Es, pues, necesario, que esto llegue á oídos de todos, para que al fin se desengañen que los que ostentan condecoraciones por su humildad, modestia y caridad, prohíben á la clase menesterosa el rebusco de unos cuantos granos, residuos que aprovechan para matar el hambre unos días, permitiendo, por el contrario, por unas pesetas, que los gochos ó ganado negro los utilicen, en perjuicio de los necesitados y sin grandes ingresos en las cajas de los labradores; si á esto añaden ustedes un abuso en sus facultades, encomendando á funcionarios, no creados para ese fin, la



Donde se cuentan las razones que pasó Sancho Panza con su señor Don Quijote, con otras aventuras dignas de ser contadas.

CAPÍTULO XVIII

Donde se cuentan las razones que pasó Sancho Panza con su señor Don Quijote, con otras aventuras dignas de ser contadas.

Llegó Sancho á su amo marchito y desmayado, tanto que no podía arrear á su jumento.

Cuando así le vió Don Quijote le dijo: ahora acabo de creer, Sancho bueno, que aquel castillo ó venta es encantado sin duda, porque aquellos que tan atrozmente tomaron pasatiempo contigo ¿qué podían ser sino fantasmas y gente del otro mundo? y confirmo esto por haber visto que cuando estaba por las bardas del corral mirando los actos de tu triste tragedia, no me fué posible subir por ellas, ni menos pude apearme de Rocinante, porque me debían de tener encantado; que te juro por la fé de quien soy que si pudiera subir ó apearme, que yo te hubiera vengado de manera que aquellos follones y malandrines,

El ventero, que le vió ir y que no le pagaba, acudió á cobrar á Sancho Panza, el cual dijo, que pues su señor no había querido pagar, que tampoco él pagaría, porque siendo él escudero de caballero andante como era, la misma regla y razón corría por él como por su amo en no pagar cosa alguna en los mesones y ventas.

Amohinóse mucho desto el ventero, y amenazóle que si no le pagaba que lo cobraría de modo que le pesase.

A lo cual Sancho respondió, que por la ley de caballería que su amo había recibido no pagaría un solo cornado aunque le costase la vida, porque no había de perder por él la buena y antigua usanza de los caballeros andantes, ni se habían de quejar dél los escuderos de los tales que estaban por venir al mundo; reprochándole el quebrantamiento de tan justo fuero.

Quiso la mala suerte del desdichado Sancho, que entre la gente que estaba en la venta se hallasen cuatro perales de Segovia, tres agujeros del potro de Córdoba, y dos vecinos de la herida de Sevilla, gente alegre, bien intencionada, maleante y juguetona, los cuales casi como instigados de un mismo espíritu se llegaron á Sancho, y apeándole del asno, uno dellos entró por la manta de la cama del huésped; y echándolo en ella alzaron los ojos, y viendo que el techo era algo más bajo de lo que había menester para su obra, determinaron salirse al corral que tenía por límite el cielo, y allí puesto Sancho en mitad de la manta comenzaron á levantarle en alto, y á holgarse con él como con perro por carnestolendas.

Las voces que el mismo manteado daba fueron tantas que llegaron á los oídos de su amo, el cual deteniéndose á escuchar atentamente, creyó que alguna nueva aventura le venía, hasta que claramente conoció que el que gritaba era su escudero; y volviendo las riendas, con un penado galope llegó á la venta, y hallándola cerrada la rodeó por ver si hallaba por donde entrar, pero no hubo llegado á las paredes del corral, que no eran muy altas cuando vió el mal juego que se le hacía á su escudero.

Vió bajar y subir por el aire con tanta gracia y

terminante evitación de lo que llama «espigueo», convendrán conmigo en que no puede consentirse lo que ocurre.

Aparte de esto, ¿qué beneficios puede esperar Salamanca de los labradores que así proceden, investidos de cargos populares?

Es necesario, pueblo de Salamanca, que abras para el porvenir los ojos; que despiertes de ese sueño profundo en que te hallas sumido, y una vez que tengas convencimiento de tí mismo, elige representantes que velen por tus intereses, lo mismo que por los suyos propios; encierra en el arca del olvido á aquellos que antepone los suyos á los generales que les encomienda el sufragio, y de este modo los males que actualmente se suceden, se trocarán en bienes y verás cumplidas cuantas promesas te se han ofrecido, pero no ejecutado; y hasta que así no lo comprendas, no saldrás de tu esclavitud en que te postaron tus propias benevolencias.

PARGAS.

Cosas del Mercado

Cumpliendo como debe cumplir el que como el Sr. Aparicio tiene evidencia de las obligaciones que imponen el cargo de gobernador civil, dió impulso en su oficina á varios asuntos ya añejos que, sus antecesores, faltando indudablemente á deberes ineludibles, hicieron dormir en un cajón el sueño de los justos.

Entre esos asuntos, vueltos al trámite, hallábase el del ya tan célebre Mercado cubierto, y como todo lo que á él se refiere presenta el aspecto de embrollo, surgió la protesta impertinente en *El Pielanto*, censurando el despacho del expediente respectivo.

Afortunadamente el elemento sano de la opinión (así se ve claramente en *El Lábaro* y en el *Noticiero*) aplaude la decisión del señor Aparicio, al hacer resucitar un expediente que las leyes le obligan á resolver y la justicia demanda que resurja,

y no deben importarle esas censuras, nacidas al calor de la pasión de los intereses contrarios.

Bátele saber que son muy pocos los que se sienten molestos por su decisión, habiendo satisfecho á casi todos tal acuerdo, dictado de conformidad absoluta con los informes emitidos anteriormente por la comisión de obras del Ayuntamiento, por el arquitecto y por la misma Diputación de esta provincia.

La opinión lo que desea es que este interminable asunto tenga alguna vez finalidad práctica; que ese mercado carísimo lo terminen ó lo derruyan; que ya que existe espíritu de concordia y de transigencia entre los dueños de las fincas para expropiar, que se paguen y se tiren, pero que acaben de hacer algo en definitiva, pues ya que el mercado cuesta, si ha de terminarse, cerca de 400.000 pesetas, y que se haya procedido á su edificación sin tener en cuenta los elementales principios de una acometida para surtirlo de las necesarias aguas, que se decida de una vez si conviene ponerle en condiciones prácticas y útiles, ó, que lo dejen como hoy se halla, declarándolo monumento erigido en conmemoración de la deficiente administración municipal que disfrutamos.

Asturianas

Sr. Director de EL CASTELLANO

Y por allá abajo, por entre un bosque formado por el espeso ramaje de numerosos manzanos y por el follaje de multitud de plantas trepadoras, apareció el bueno de don Valentín, que caminaba pensosamente en dirección á la fábrica.

Una vez en su despacho, nos refirió la causa de su cojera, para nosotros desconocida.

—Tendría unos diez y ocho años—

dijo—cuando me ocurrió la desgracia.

Yo era hijo de un obrero de la fábrica y como él dediquéme al trabajo en la misma. Un día un torno laminador de hierro, me cogió la pierna derecha y me la trituró completamente hasta la rodilla, habiendo necesidad de cortármela por completo, sustituyéndola por una de goma, que me ha dado excelentes resultados aunque ¡ay! ciento de estas daría por aquella.

Los dueños de la fábrica colocáronme en el escritorio en cuanto quedé inútil para el trabajo, y aquí me tienen ustedes en tal cargo, ocupándome en la transmisión de noticias de lo que por aquí ocurre á los periódicos *El País* y al *Heraldo de Madrid*, de los que soy corresponsal.

Al llegar á este punto, el continuado pitar de una locomotora, hizo levantar de su asiento á nuestro interlocutor y á nosotros con él, saliendo á ver lo que ocurría.

Una vagoneta escapada, cargada de mineral, marchaba á toda velocidad por la vía férrea de la fábrica y tras ella una locomotora dando la voz de alarma, á fin de evitar alguna desgracia y pidiendo que detuvieran á aquella.

En efecto, los vigilantes de la vía así lo hicieron, volviendo prisionera á su perseguidora la locomotora, como justo castigo á su fuga improvisada.

—Pues, sí, señores...
—¡Pi—pi—pi—pi!...
—¿Qué es eso? ¿otra vagoneta escapada?

—No, es un tren con mineral que viene de los minas... Vamos con él al taller de laminación. No marchen ustedes por las vías, porque aquí se suceden sin interrupción trenes y más trenes.

Y así era, pues antes de llegar á las inmensas naves donde se hallan los hornos y las potentes máquinas para la laminación, cruzaron á nuestro lado más de quince trenes con mineral unos, vacíos otros y con hierro los más.

ROQUE.

MORALEJAS

El fuego del Vesubio sintió Juana en su pecho por un rubio, y amó á la vez con loco desenfreno á uno que era moreno.

Tratándose de amores la mujer no distingue de colores.

Porhablar una noche con Engracia, que estaba en un balcón de su jardín, á las débiles ramas de una acacia se subió Valentín; y cuando vislumbraba un paraíso su amante corazón, quebrándose las ramas de improviso se rompió Valentín el esternón.

Tratándose de damas, no es conveniente andarse por las (ramas).

Trata de blancas

De vez en cuando nos sorprende la *Gaceta* dándonos cuenta de tal ó cual disposición encaminada á evitar este mal social que tan arraigado se encuentra en la Sociedad presente; pero por muchos esfuerzos que se hagan y muchas disposiciones que se dicten, poco ó nada es de suponer que consiga.

Este como otros males que padecemos, hay que empezar por cortarlos desde las altas esferas, pues mientras esto no se haga los resultados serán nulos.

La trata, mejor dicho, la perdición de la juventud ocurre en la clase media y más que nada en la pobre.

Las causas de ello, no hace falta tener ojos de lince para averiguarlas. ¡Tantas son las que lo motivan que sería difícil enumerarlas!

Las más principales, á mi manera de ver, son: la falta de educación de la mujer como motivo primordial y el vicio y el lujo hoy tan desarrollados, porque si la mujer fuera educada como lo es en otros puntos, mucho ó casi todo se había adelantado.

El vicio en el hombre, que carece de la necesaria cultura, lo vuelve vago y abandonado hasta de sí mismo y no hay porque decir que esto así, las atenciones de la familia no pueden estar cumplidas tal como lo manda el deber sagrado adquirido por su propio gusto.

Si tal convenimos ¿á qué extrañamos de oír á diario infinidad de conversaciones, donde la honradez y la virtud de muchas familias quedan mal paradas?

Y es que el lujo, que predomina en todas las clases sociales, producen la perversión de la mayoría de la juventud actual, y cuanto más se avanza

en la vida, más ruindades, vicios y hasta crímenes se admiten.

Fácil habrá sido á los lectores darse cuenta de quiénes son los causantes de la perdición de esa juventud y si acaso no lo acertaron, habremos de decírselo nosotros.

Lo es el dinero, ese vil metal que todo lo allana, que no hay obstáculo que no venza, que no existe fortaleza que no se le rinda por insuperable que sea.

Por eso digo al principio que hay que cortar desde arriba que es desde donde desciende abajo, corrompiendo á la juventud virgen, y llevando el llanto y la desesperación al hogar del pobre obrero.

Nadie más llamado que es á hacerlo desaparecer, ayudado de las autoridades de cada localidad que por sus cargos conocen á esos *zorros* que con tal de echar la garra á su presa, no perdonan medio, hallándose al acecho de continuo, hasta saciar su apetito y precipitar una víctima más en el fango de esta sociedad incorregible.

Claridades

Sección Religiosa

Día 13.—Santos Hipólito y Casiano, mártires, Santa Elena y Rade-gunda, Reina.

Día 14.—Vigilia de la Asunción: ayuno con abstinencia. Santos Eusebio y Calixto, Obispo y mártir; Demetrio y Atanasia, viuda.

Día 15.—La Asunción de la Santísima Virgen; San Alipio, Obispo; San Esteban, Rey, y San Estanislao de Kostka.

CULTOS.

Día 13.—Iglesia de San Millán (Siervas de María).—Signen los mismos cultos, aplicándose por la intención de doña Sergia Brusi y doña Nieves de Mirat, siendo orador el Dr. D. Eloy Fonseca, coadjutor de la Catedral.

Día 14.—Iglesia de San Millán (Siervas de María).—Continúa la novena á la Asunción de la Virgen, estando el sermón á cargo de don Domingo Monleón; los cultos de este día se aplicarán por la intención de varias familias devotas.

Día 15.—Catedral.—A las nueve y media misa solemne y sermón que predicará el señor Canónigo Magistral Dr. D. Francisco Jarrín.

Iglesia conventual de San Este-

presteza, que si la cólera le dejara, tengo para mí que se riera.

Probó á subir desde el caballo á las bardas, pero estaba tan molido y quebrantado, que aun apearse no pudo, y así desde encima del caballo comenzó á decir tantos de-nuestos y baldones á los que á Sancho mantedaban, que no es posible acertar á escribillos; más no por esto cesaban ellos de su risa y de su obra, ni el volador Sancho dejaba sus quejas mezcladas ya con amenazas, ya con ruegos; más todo aprovechaba poco ni aprovechó hasta que de puro cansados le dejaron.

Trujéronle allí su asno, y subiéndole encima le arrojaron con su gabán, y la compasiva Maritornes viéndole tan fatigado le pareció ser bien socorrelle con un jarro de agua, y así se le trujo del pozo por ser más fría.

Tomóle Sancho, y llevándole á la boca se paró á las voces que su amo le daba diciendo: hijo Sancho, no bebas agua, hijo, no la bebas, que te matará: ves aquí tengo el santísimo bálsamo (y enseñábale la alcuza del brebaje) que con dos gotas que dél bebas sanarás sin duda.

A estas voces volvió Sancho los ojos como de través, y dijo con otras mayores: ¿por dicha hásele olvidado á vuestra merced como yo no soy caballero, ó quiere que acabe de vomitar las entrañas que me quedaron de anoche?

Guárdese su licor con todos los diablos, y déjeme á mí: y el acabar de decir esto y el comenzar á beber todo fué uno; mas como el primer trago vió que era agua, no quiso pasar adelante, y rogó á Maritornes que se le trujese de vino, y así lo hizo ella de muy buena voluntad, y lo pagó de su mismo dinero, porque en efecto se dice de ella que aunque estaba en aquel trato, tenía unas sombras y dejos de cristiana.

Así como bebió Sancho, dió de los carcaños á su asno, y abriéndole la puerta de la venta de par en par, se salió della muy contento de no haber pagado nada y de haber salido con su intención, aunque había sido á costa de sus acostumbrados fiadores, que eran sus espaldas.

Verdad es que el ventero se quedó con sus alforjas en

Pago de lo que se le debía, más Sancho no las echó menos según salió turbado.

Quiso el ventero atrancar bien la puerta así como le vió fuera, mas no lo consintieron los manteadores, que era gente que aunque Don Quijote fuera verdaderamente de los caballeros andantes de la Tabla Redonda, no le estimaran en dos ardis.





“La Polar”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
 administrada por el Banco de Bilbao
 Capital social: 100.000.000 de pts.
 Garantías depositadas: 50.000.000 de pts.

Esta poderosa Sociedad Española, es la más fuerte firmada en el mundo con una garantía para el negocio de Seguros de incendio, toda clase de inmuebles e inmuebles, y de incendio en explosión de los aparatos de vapor, de la calidad del rayo y acciones, producidos por la electricidad.

Para informes y datos dirigirse al subdirector de esta provincia, D. Constantino Pérez, calle de la Estafeta núm. 29.

RELOJERÍA

Pedro Juanes

Verdaderas novedades y completo surtido en todos los artículos del ramo de relojería.
 Especialidad en las reconocidas marcas LONGINES, WALTHAM, ROSKOPF, BACHCHMID, REUBIN, LINDBERG y otros.
 Reparadores de bolsillo, repetición, cronómetros, relojes, regidores, cuadros y cadenas de todas clases.
 Bonito surtido en relojes de oro, plata y acero.
 Taller de composuras garantizadas.

Valentín Muñoz

En posesión de toda clase de mobiliarios de lujo para casas, hoteles, clubs, y otros establecimientos.
 Posiblemente el más completo surtido en el país.
 Calle de Zamora, 23.

Castellano

Representante en Salamanca: Don Antonio Martín. Calle del Clavel, número 11.

HISPANIA

Sociedad Anónima contra Incendios del Trabajo, Cochinos y Caballos

Dirección: CORTES, 317, BARCELONA

Capital social: cinco millones de pesetas

Beneficios especiales para los propietarios, arrendatarios y SEGUROS AGRICOLAS.

Pedir detalles al representante en esta provincia: Don Antonio Alcáide y Robledo

Restaurant de la Estación

Almuerzos desde 2,50 pesetas.
 Gran surtido a la carta.
 Vinos de las mejores marcas.
 Se sirven encargos.
 PROPIETARIO: Don Carlos Xevia

Zapatería a la medida de Angel Gil

Se admiten esquilas de defunción de dos pesetas en adelante.

Casa fundada en 1876

Segundo premio en la última Exposición Regional

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que sigue sirviendo todos cuantos encargos se le encomiendan con esta rama, con prontitud y economía, como lo tenía acreditado su antecesor.

Librería Religiosa

Antonio García
 Rúa número 32 - Salamanca

LA CATALANA

—Compañía Española contra INCENDIOS a prima fija—

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de pesetas

Colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de los siniestros al contado.

Garantías superiores a las demás Compañías.

Representante en Salamanca: Don Antonio Martín. Calle del Clavel, número 11.

Gran Fábrica de Mazapan de Dionisio Vargas

(Casa fundada en el año 1850)

Calle del Comercio, 2, 4 y 6, Toledo

Se admiten representantes

Gran Hotel Lino y Restaurant

Carlos Rivera

Calle de Sta. Justa, 13 y Plata, 1.—Teléfono 259

Este Hotel es el mejor de Toledo, y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad para los señores viajeros.

Hospedajes desde 6 pesetas.

HAY COMEDORES RESERVADOS

Coches a todos los trenes.—Interpretes y guías

Centro-Pensión Mañes

Director-Propietario: D. José Mañes Casaux

Sólida instrucción, por profesores titulados y vigilancia estricta.

Reglamentos al Director

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso, debido a las mejoras introducidas en la enseñanza de las ciencias de las Facultades de Medicina y de Farmacia, y a la adquisición de los exámenes de Junio, se ha reanunciado en punto central de la población y muy próximo a la Facultad de Medicina y Farmacia, además de las comodidades de salones de estudio, comedores con alimentación verdaderamente abundante y nutritiva, y un plantel de profesores distribuidos entre las dos ramas de estudio, y el estudio de idiomas, etc.

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director

Reglamentos al Director